



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0050047/2018

Córdoba, **01 OCT 2018**

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Víctor Nicolás Escudero Ricca (Legajo N° 42799675) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el día 15 al 25 de octubre del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocado por el Seleccionado de la Provincia de San Luis para participar de los Juegos Binacionales 2018, a realizarse en la ciudad de O' Higgins, Chile;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, Víctor Nicolás Escudero Ricca (Legajo N° 42799675), justificando las inasistencias a sus actividades académicas desde el día 15 al 25 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Matemática II (Prof. Roberto Fugiglando)
- Microeconomía I (Prof. Mariana De Santis)
- Introducción a las Ciencias Sociales (Prof. Juan Emilio Torres)
- Contabilidad I (Prof. Martín Quadro)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurrieren por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N° ^{Facultad de Ciencias Económicas - D.E.}
MA

43